

**CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
(EVALÚA CDMX)**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 42 C fracción I de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, en relación con lo previsto en el Artículo 44 de su Estatuto Orgánico, el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (Evalúa CDMX), formula el siguiente:

**DICTAMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LA RECOMENDACIÓN 10.01/2012 DERIVADA DE LA
EVALUACIÓN EXTERNA DEL DISEÑO E INSTRUMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE
TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO DE PASAJEROS (TPCP) EN EL DISTRITO FEDERAL**

Evaluación Externa	Evaluación Externa del Diseño e Instrumentación de la Política de Transporte Público Colectivo de Pasajeros (TPCP) en el Distrito Federal
Recomendación	Recomendación 10.01/2012: Iniciar las gestiones y coordinar los trabajos para instituir un sistema de planeación conjunta de las políticas de transporte y vialidad con las políticas de desarrollo urbano, económico y social entre los gobiernos del GDF y el Estado de México.
Autoridad a la que está dirigida	<ul style="list-style-type: none"> - Secretaría de Transporte y Vialidad ahora Secretaría de Movilidad, de conformidad con lo establecido en el Decreto por el que se Reforman Diversas Disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Local del Distrito Federal, en su Transitorio Tercero, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 14 de Julio de 2014). (Aceptada, mediante oficio STV/OS/0128/12). - Secretaría de Gobierno (Aceptada por normatividad mediante oficio CEDS/DG/0294/2012).
	<p>SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD</p> <p>STV/OS/0128/12. Se acepta la recomendación de iniciar las gestiones para lo señalado en la recomendación.</p> <p>SECRETARÍA DE MOVILIDAD</p>
Información presentada para dar cumplimiento	<p>SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD (ahora SECRETARÍA DE MOVILIDAD, de conformidad con lo establecido en el Decreto por el que se Reforman Diversas Disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Local del Distrito Federal, en su Transitorio Tercero, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 14 de Julio de 2014).</p> <p>Reunión de Trabajo 22 de marzo de 2016. Esta reunión se llevó a cabo entre el Coordinador de Asesores de la Secretaría de Movilidad, Lic. Humberto Morgan Colón, y personal del EVALÚA-CDMX encabezado por el Mtro. José Arturo Cerón Vargas, Director General, personal de la Dirección de Evaluación y la Consejera Ciudadana, Dra. Eréndira Viveros Ballesteros.</p> <p>EVALÚA-CDMX CEDS/DG/1059/2016. Oficio enviado por Evalúa CDMX a la Secretaría de Movilidad en seguimiento al Oficio STV/OS/0128/12 y la reunión de trabajo del 22 de marzo de 2016,</p>

1



solicitando se envíe la información oficial y documentación soporte con la que se fundamente y se dé cumplimiento a la recomendación.

CEDS/DG/932/2017. Oficio enviado por Evalúa CDMX a la Secretaría de Movilidad, solicitando se envíe la información oficial y documentación soporte con la que se fundamente y se dé cumplimiento a la recomendación

Reunión de Trabajo 15 de enero de 2018. Esta reunión se llevó a cabo entre el Coordinador de Asesores de la Secretaría de Movilidad, Lic. Humberto Morgan Colón, y personal del EVALÚA-CDMX encabezado por el Mtro. José Arturo Cerón Vargas, Director General y personal de la Dirección de Evaluación.

SM-CA-00038-2018. Respecto de la Recomendación se informa:

Mediante la aplicación de recursos del Fondo Metropolitano, se contrataron y concluyeron en el mes de mayo de 2017, los estudios de actualización del Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México (POZUM), realizado por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) bajo un proceso de planeación participativa para diseñar políticas consensuadas y establecer compromisos para lograr un desarrollo sustentable.



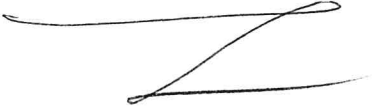

La actualización del Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México (POZMVM) para conducir el proceso de crecimiento urbano, ofrece elementos importantes que contribuirán al desarrollo social y económico de la ZMVM, incentivarán la coordinación y la gestión metropolitana y fomentarán el uso sustentable de los recursos naturales y la recuperación de los mismos.

El Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México 2016, adopta un enfoque multidisciplinario y territorial del desarrollo y se caracteriza por su carácter estratégico, participativo, integral, regional y metropolitano, cuyo principal objetivo es lograr un modelo de ordenación territorial de la Zona Metropolitana del Valle de México, económico, social y ambiental.

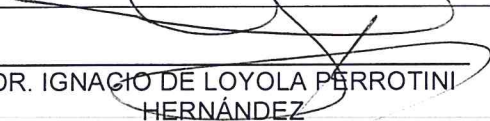

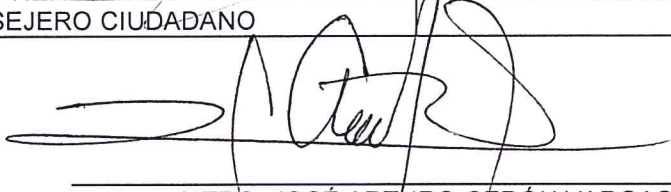
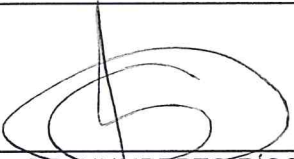
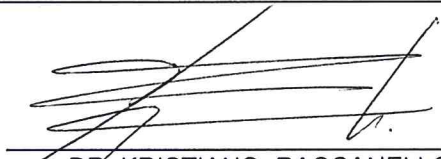
Con base en lo antes expuesto, en la **III Sesión Ordinaria 2018**, el Comité de Evaluación y Recomendaciones dictamina el **CUMPLIMIENTO TOTAL** de la **Recomendación 10.01/2012** derivada de la Evaluación Externa del Diseño e Instrumentación de la Política de Transporte Público Colectivo de Pasajeros (TPCP) en el Distrito Federal.

POR EL CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (EVALÚA CDMX)

INTEGRANTES

 DRA. ÁNGELA BEATRIZ MARTÍNEZ GONZÁLEZ CONSEJERA CIUDADANA	 DRA. ERÉNDIRA VIVEROS BALLESTEROS CONSEJERA CIUDADANA
	



 DR. IGNACIO DE LOYOLA PERROTINI HERNÁNDEZ CONSEJERO CIUDADANO	 DR. OSCAR ALFONSO MARTÍNEZ MARTÍNEZ CONSEJERO CIUDADANO
 MTRO. JOSÉ ARTURO CERÓN VARGAS SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ Y DIRECTOR GENERAL DEL CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	
INVITADOS	
 DR. HUMBERTO RÍOS BOLÍVAR	 DR. KRISTIANO RACCANELLO



LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN FORMAN PARTE DEL DICTAMEN DEL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LA RECOMENDACIÓN 10.01/2012 DERIVADA DE LA EVALUACIÓN EXTERNA DEL DISEÑO E INSTRUMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO DE PASAJEROS (TPCP) EN EL DISTRITO FEDERAL.

